

ORDEN DEL DIA

**Correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo
del día martes 1° de octubre de 2024 a las 16.00 hs.**

01°.- Informe del Sr. DECANO.

02°.- Consideración del Acta N° 475 correspondiente a la sesión de fecha 4 de junio de 2024, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

03°.- CONCURSO para proveer 3 cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Historia Constitucional. (Expte. 400-1245/19).-

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Consejo Directivo:**

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, ésta comisión de Enseñanza entiende que corresponde designar en la Catedra 1 de la asignatura Historia Constitucional, en los cargos de Profesor Ordinario Adjunto- con dedicación simple- a los Abog. Juan José Herrero Ducloux y Juan Martin Machado.

Asimismo, y en atención que mediante el presente proceso se concursaron 3 cargos de Profesor Ordinario Adjunto con dedicación simple, y que tal lo señalado por la comisión asesora interviniente, solo 2 de los aspirantes han dado cumplimiento por lo normado por el artículo 9 de la res. 353/2001, corresponde declarar desierto el 3° cargo concursado.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

**Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:**

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

04°.- RAMIREZ, Lautaro. Secretario General. E/Llamado a concurso de seis (6) mayores dedicaciones para tareas de investigación científica destinada a docentes de esta unidad académica. (Expte. 400-5783/21).-

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Consejo Directivo:**

Esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable Res. 100/23, Res. 381/05 y Ordenanza Gral. 164.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, ésta comisión de Enseñanza entiende que corresponde designar para la cobertura de las 6

semidicaciones a la investigación científica a los siguientes docentes según el orden de mérito adunado a las presentes actuaciones:

1- Lamoglia Carlos Marcelo 2- Saenz Maria Jimena 3- De Luca Marcela Adriana 4- Vertiz Medina James Ernesto 5- Vertiz Francisco 6- Muñoz Lorena

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

05°.- HERRERO DUCLOUX, Juan José. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional. S/Prórroga por el Art. 25 del estatuto de la UNLP. (Expte. 400-32/09 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga de HERRERO DUCLOUX Juan José en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Constitucional cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión resuelve que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el pedido de prórroga del Abog. HERRERO DUCLOUX Juan Jose en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la Asignatura Derecho Constitucional cátedra I.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

06°.- DI BERNARDI, Guillermo Federico. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Internacional Público. S/Prórroga por el Art. 25 del estatuto de la UNLP. (Expte. 400-2128/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de

prórroga de DI BERNARDI Guillermo Federico en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Internacional Público cátedra III.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión resuelve que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el pedido de prórroga del Abog. DI BERNARDI Guillermo Federico en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la Asignatura Derecho Internacional Público cátedra III.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

07°.- CORBELLI, Amparo Micaela. Consejera Directiva Claustro Estudiantil. E/Proyecto de modificación del Régimen de Enseñanza Práctica. (Expte. 400-3541/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se propone una modificación al Régimen de Enseñanza Práctica en cuanto a las Practicas Pre-profesionales.

De conformidad con la propuesta presentada por la Consejera Amparo Yeman, y en atención a lo dictaminado por la Secretaria Académica, esta comisión de enseñanza entiende que el presente proyecto debería adecuarse a las modificaciones sugeridas en el mencionado dictamen, quedando redactado de la siguiente manera:

“El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, RESUELVE:

Artículo 1: Modificar el artículo 17° de la Resolución H.C.D N° 202/15 “Régimen de Enseñanza Práctica” el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Las prácticas Pre-profesionales Supervisadas en situaciones reales, sin que la enunciación siguiente sea taxativa, podrán concretarse de la siguiente forma: Inc. 1°): En modalidad “cursada”, según la oferta académica organizada y propuesta al efecto, en los siguientes ámbitos: a) Proyectos de Extensión, conforme se explicitan en el Anexo I de la presente Resolución y todos aquellos que en el futuro puedan desarrollarse; b) Prácticas Formativas Supervisadas en organismos públicos conveniados por la Facultad; c) Prácticas Formativas Supervisadas en organizaciones privadas convenidas por la Facultad; d) Prácticas Formativas en Estudios Jurídicos que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad; e) Prácticas Formativas en el Centro de Mediación de la Facultad; f) Prácticas en Centros de Mediación privados o públicos que hayan firmado convenios con la Facultad; g) Proyectos de Investigación acreditados de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y otros en los que nuestros docentes investigadores sean parte y se desarrollen en agencias reconocidas de investigación; h) Institutos, Centros de Investigación y Observatorios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que, a partir de sus funciones específicas, tengan como objetivos la investigación y producción de contenidos académicos; i) Competencias estudiantiles de litigios simulados en diferentes áreas temáticas; j) Talleres de práctica profesional; k) Programa de Educación en Contextos de Encierro; l) Prácticas Formativas en Escribanías que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad; m) Cualquier organismo que pudiera ofrecer un espacio propicio para la práctica conforme los requisitos definidos en el artículo 12; n) Cualquier otra modalidad que se proponga y cuente con la aprobación del HCD. Inc. 2°) Modalidad “experiencia laboral equiparable”. Bajo esta

modalidad quedan comprendidas aquellas prácticas laborales con incumbencias en el ejercicio profesional de la abogacía, en espacios en los cuales participe o no la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, que el estudiante pueda demostrar y/o acreditar de forma fehaciente, en base a criterios enunciados por esta unidad académica.

Artículo 2: Incorporar el artículo 17°bis en la Resolución H.C.D N° 202/15 “Régimen de Enseñanza Práctica” el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 17°bis: La autorización para la realización de las PPS según la modalidad “experiencia laboral equiparable”, se autorizará por vía de excepción previo requerimiento individual ante la Secretaría de Asuntos Académicos, quien evaluará la pertinencia del planteo.

Artículo 3: De forma.-“

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se propone una modificación al Régimen de Enseñanza Práctica en cuanto a las Practicas Pre-profesionales. De conformidad con la propuesta presentada por la Consejera Amparo Yeman, y en atención a lo dictaminado por la Secretaria Académica, esta comisión de enseñanza entiende que el presente proyecto debería adecuarse a las modificaciones sugeridas en el mencionado dictamen, quedando redactado de la siguiente manera:

“El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, RESUELVE:

Artículo 1: Modificar el artículo 17° de la Resolución H.C.D N° 202/15 “Régimen de Enseñanza Práctica” el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Las prácticas Pre-profesionales Supervisadas en situaciones reales, sin que la enunciación siguiente sea taxativa, podrán concretarse de la siguiente forma: Inc. 1°): En modalidad “cursada”, según la oferta académica organizada y propuesta al efecto, en los siguientes ámbitos: a) Proyectos de Extensión, conforme se explicitan en el Anexo I de la presente

Resolución y todos aquellos que en el futuro puedan desarrollarse; b) Prácticas Formativas Supervisadas en organismos públicos convenidos por la Facultad; c) Prácticas Formativas Supervisadas en organizaciones privadas convenidas por la Facultad; d) Prácticas Formativas en Estudios Jurídicos que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad; e) Prácticas Formativas en el Centro de Mediación de la Facultad; f) Prácticas en Centros de Mediación privados o públicos que hayan firmado convenios con la Facultad; g) Proyectos de Investigación acreditados de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y otros en los que nuestros docentes investigadores sean parte y se desarrollen en agencias reconocidas de investigación; h) Institutos, Centros de Investigación y Observatorios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que, a partir de sus funciones específicas, tengan como objetivos la investigación y producción de contenidos académicos; i) Competencias estudiantiles de litigios simulados en diferentes áreas temáticas; j) Talleres de práctica profesional; k) Programa de Educación en Contextos de Encierro; l) Prácticas Formativas en Escribanías que se ajusten a la normativa que el HCD oportunamente establecerá para la firma de convenios con la Facultad; m) Cualquier organismo que pudiera ofrecer un espacio propicio para la práctica conforme los requisitos definidos en el artículo 12; n) Cualquier otra modalidad que se proponga y cuente con la aprobación del HCD. Inc. 2°) Modalidad “experiencia laboral equiparable”. Bajo esta modalidad quedan comprendidas por excepción aquellas prácticas laborales con incumbencias en el ejercicio profesional de la abogacía debiendose cumplir para su acreditación el siguiente procedimiento de acuerdo a la reglamentación.

Artículo 2: Incorporar el artículo 17°bis en la Resolución H.C.D N° 202/15 “Régimen de Enseñanza Práctica” el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 17°bis:

Se entenderá por Experiencia Laboral Equiparable, una modalidad que, por vía de excepción y previamente autorizada y aprobada, por la Secretaría Académica, comprenda prácticas laborales reales con incumbencias en el ejercicio profesional de la abogacía. Para acceder a previsto en el presente artículo, el Honorable Consejo Directivo deberá dictar la reglamentación fijando los requisitos mínimos.

Artículo 3: De forma.-”

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

08°.- TRINCHIN, Delfina. Consejera Directiva Claustro Estudiantil. E/Proyecto de declaración de interés académico del “XVIII Congreso Nacional de Derecho”. (Expte. 400-3593/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se solicita a este Honorable Consejo Directivo se declare de Interés Académico el XVIII Congreso Nacional de Derecho, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre en la Universidad Nacional del Nordeste.

Atento a la importancia en la formación académica, y del intercambio con docentes y estudiantes de las distintas Facultades de Derecho de nuestro país.

Destacando además, que de la misma participaran docentes y alumnos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza entiende que debe declararse de Interés Académico el XVIII Congreso Nacional de Derecho.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

09°.- CONSOLO, Analía. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. E/Proyecto de declaración de interés académico del “XXIV Congreso Nacional y XIV Latinoamericano de Sociología Jurídica”. (Expte. 400-3599/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se solicita a este Honorable Consejo Directivo se declare de Interés Académico el XXIV Congreso Nacional y XIV Latinoamericano de Sociología Jurídica, que tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de octubre en la ciudad de Beccar, Pdo. San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Atento a la importancia en la formación académica, y destacando, que de la misma participara el Instituto de Cultura Jurídica de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza entiende que debe declararse de Interés Académico el XXIV Congreso Nacional y XIV Latinoamericano de Sociología Jurídica.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

10°.- IAÑEZ, Lucia. Diputada Provincial. S/Declaración de Interés Académico del 1º Congreso de la Interdisciplinar en Territorio, que tendrá lugar los días 18 y 19 de octubre en la Ciudad de La Plata. (Expte. 100-5019/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se solicita a este Honorable Consejo Directivo se declare de Interés Académico el 1º Congreso de la Interdisciplinar en Territorio, que tendrá lugar los días 18 y 19 de octubre en la Ciudad de La Plata. Atento a la importancia de la temática, así como el lema de la mencionada actividad “fortalecimiento de redes que nos sostienen para la protección de los derechos en tiempos de crisis”, esta

comisión de enseñanza entiende que debe declararse de Interés Académico el Congreso de la Interdisciplinar en el Territorio.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

11°.- RAMOS PADILLA, Alejo. S/Creación de la Especialización en Derecho Electoral y Democracia (EDED). (Expte. 400-1987/23).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de creación de la Especialización en Derecho Electoral y Democracia. Atento a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico, y en atención a la importancia en la formación de la temática referida, esta comisión de enseñanza entiende que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la creación de la Especialización en Derecho Electoral y Democracia.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

12°.- MARTIN, Claudia. Directora de Seminarios. E/Listado de seminarios a dictarse durante el segundo cuatrimestre del presente año. (Expte. 400-3174/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la resolución pertinente a la propuesta de seminarios ha dictarse durante el 2º cuatrimestre del año 2024. Atento a que los mismos se ajustan a la normativa vigente (Res. 195/19), esta comisión de enseñanza, entiende que debe aprobarse el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

13°.- LOPES, Cecilia. Coordinadora del Programa de Extensión “Diversidad Familiar y Derecho de las Familias”. S/Autorización para asumir el patrocinio gratuito de la menor NP. (Expte. 400-3230/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de la Dra. Lopes Cecilia, en calidad de Coordinadora del programa de extensión “Diversidad Familiar y Derecho de las Familias”, para acompañar y eventualmente asumir el patrocinio jurídico gratuito de la menor NP en el proceso judicial de rectificación registral de su nombre en el marco de la ley 26.743 de

identidad de género. Atento a la importancia de la temática y los derechos involucrados, esta comisión de enseñanza entiende que debe aprobarse la autorización requerida por la Dra. Lopes Cecilia.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

14°.- VARIOS Profesores de esta Casa de Estudios. S/Designación en carácter de Doctor Honoris Causa al Dr. Ricardo A. Giobourg. (Expte. 400-3236/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Ricardo Alberto Guibourg. En atención a su distinguida labor desarrollada en la docencia y su vasta trayectoria académica, compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación sobre el rol tanto en su desarrollo como jurista, como sus importantísimos aportes académicos, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata al Dr. Ricardo Alberto Guibourg.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

15°.- VARIOS Profesores de esta Casa de Estudios. S/Designación en carácter de Doctora Honoris Causa a la Sra. Graciela Castagnola de Fernández Meijide. (Expte. 400-3420/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctora Honoris Causa a la Sra. Graciela Castagnola de Fernández Meijide. En atención a su distinguido labor y compromiso con la Democracia y los Derechos Humanos, integrando destacadas organizaciones y organismos tendientes a la investigación, estudio y fortalecimiento de los mismo (Conadep, ONU, Congreso de la Nación, solo por destacar algunos), compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctora Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata a la Sra. Graciela Castagnola de Fernández Meijide.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

16°.- PARIS, Sandra. Consejera Directiva por el Claustro Docente. S/Designación en carácter de Doctor Honoris Causa al Sr. Daniel Salvador. (Expte. 400-3518/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Sr. Daniel SALVADOR. En atención a su distinguido labor y compromiso con la Democracia y los Derechos Humanos, integrando destacadas organizaciones y organismos tendientes a la investigación, estudio y fortalecimiento de los mismos, compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde solicitar su distinción como Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de La Plata al Sr. Daniel SALVADOR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

17°.- LAZZATTI, Pablo A. Responsable del Area de Capacitación Docente. S/Aprobación del dictado del Programa de Capacitación 2024: Discapacidad y Accesibilidad Académica. (Expte. 400-3496/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Visto la presentación realizada por el Responsable del Area de Capacitación Docente, en el marco del Programa de Capacitación 2024, y en atención a la importancia de la temática incluida en el dictado del Módulo 1 del Curso “Discapacidad y Accesibilidad Académica”, esta comisión de enseñanza, entiende que debe aprobarse la propuesta presentada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

18°.- RAMIREZ, Lautaro. Secretario General. S/Determinación de los hechos e instrucción de sumario (Ordenanza 276/08). (Expte. 400-3663/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se describen y detallan hechos y actuaciones tanto administrativas como judiciales, vinculadas a docentes y autoridades de esta casa de estudios.

Que en el relato detallado de todos aquellos expedientes realizado por el Secretario General de nuestra Facultad, se destaca la intervención de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la UNLP donde en reiteradas oportunidades ha dictaminado que en atención a los hechos denunciados y la resolución de los mismos, se podrá ordenar la instrucción de sumario conforme a lo dispuesto por la Ordenanza 276/08.

Por los hechos determinados y en consideración al Dictamen de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de UNLP en las actuaciones detalladas en el expediente de marras, esta comisión de Enseñanza entiende que el Honorable Consejo Directivo debe ordenar la instrucción del sumario administrativo de conformidad con la ordenanza 276/08, elevándose las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de La Plata

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

19°.- MONTERO, Raúl Luis. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3355/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. MONTERO Raul Luis, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho Público Provincial y Municipal Cátedra II a su cargo. Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

20°.- GERLERO, Mario Silvio. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3517/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. GERLERO Mario Silvio, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Introducción a la Sociología Cátedra II a su cargo. Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

21°.- VITALE, Gabriel. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra , correspondiente al año 2024, titulado “Los Simpsons y la enseñanza del derecho penal”. (Expte. 400-3664/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta presentada por el prof. Gabriel Vitale “Los Simpsons y la enseñanza del derecho penal”, en el marco de la convocatoria “Colección Libros de Cátedra 2024” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad.

Analizada la propuesta presentada, y la evaluación individualizada y detallada llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza, entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la presente propuesta realizada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

22°.- CONSOLO, Analia. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado “Manual de Cátedra”. (Expte. 400-3665/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta presentada por la prof. Analia Consolo “Manual de Cátedra”, en el marco de la convocatoria “Colección Libros de Cátedra 2024” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad.

Analizada la propuesta presentada, y la evaluación individualizada y detallada llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza, entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la presente propuesta realizada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

23°.- MALTAS, Gilda. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado “Técnicas de litigación en el proceso penal adversarial”. (Expte. 400-3686/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta presentada por la prof. Gilda Maltas “Técnicas de litigación en el proceso penal adversarial”, en el marco de la convocatoria “Colección Libros de Cátedra 2024” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad.

Analizada la propuesta presentada, y la evaluación individualizada y detallada llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza, entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la presente propuesta realizada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.
Sala de Comisiones, septiembre de 2024.
Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

24°.- VALLEFIN Carlos. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado “Manual de Cátedra”. (Expte. 400-3687/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta presentada por el prof. Carlos Vallefin “Manual de Cátedra”, en el marco de la convocatoria “Colección Libros de Cátedra 2024” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad.

Analizada la propuesta presentada, y la evaluación individualizada y detallada llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza, entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la presente propuesta realizada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

25°.- VERDEJA, Horacio Walter. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado “Manual de Cátedra”. (Expte. 400-3689/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta presentada por el prof. Verdeja Horacio Walter “Manual de Cátedra”, en el marco de la convocatoria “Colección Libros de Cátedra 2024” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad.

Analizada la propuesta presentada, y la evaluación individualizada y detallada llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza, entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la presente propuesta realizada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

26°.- PETTORUTTI, Carlos E. E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado “Tópicos de Introducción al Derecho”. (Expte. 400-3693/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta presentada por el prof. Carlos Pettoruti “Tópicos de Introducción al Derecho”, en el marco de la

convocatoria “Colección Libros de Cátedra 2024” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad.

Analizada la propuesta presentada, y la evaluación individualizada y detallada llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza, entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la presente propuesta realizada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

27°.- MIRANDA, Marisa E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024, titulado “Derecho Agrario”. (Expte. 400-3696/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta presentada por la prof. Marisa Miranda “Derecho Agrario”, en el marco de la convocatoria “Colección Libros de Cátedra 2024” llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad.

Analizada la propuesta presentada, y la evaluación individualizada y detallada llevada a cabo por la Secretaria de Asuntos Académicos de nuestra casa de estudios, esta comisión de enseñanza, entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la presente propuesta realizada.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

28°.- DOMENECH, Ernesto. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. Sofía González. (Expte. 400-2127/23).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Penal I Cátedra II, ABOG. Sofia GONZALEZ;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura asignatura Derecho Penal I Cátedra II se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Penal I Cátedra II a la aspirante ABOG. Sofia GONZALEZ.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

29°.- **PODREZ YANIZ, Sabina.** Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Introducción al Derecho. S/Adscripción de la Abog. María Victoria Corda. (Expte. 400-2718/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Introducción al Derecho Cátedra III, ABOG. María Victoria CORDA;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura asignatura Introducción al Derecho Cátedra III se registran 2(dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Introducción al Derecho Cátedra III a la aspirante ABOG. Maria Victoria CORDA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

30°.- **PODREZ YANIZ, Sabina.** Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Introducción al Derecho. S/Adscripción del Abog. Ignacio Ortíz Blanco. (Expte. 400-2721/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Introducción al Derecho Cátedra III, ABOG. Ignacio ORTIZ BLANCO;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura asignatura Introducción al Derecho Cátedra III se registran 2(dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Introducción al Derecho Cátedra III al aspirante ABOG. Ignacio ORTIZ BLANCO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

31°.- Mc INERNY, Patricio Tomas. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Privado IV. S/Adscripción del Abog. Nazareno Peralta. (Expte. 400-3090/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Privado IV Cátedra I, ABOG. Nazareno PERALTA;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura asignatura Derecho Privado IV Cátedra I se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Privado IV Cátedra I al aspirante ABOG. Nazareno PERALTA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

32°.- BERSTEIN, Omar. Profesor Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Comercial II. S/Adscripción del Abog. Gonzalo M. López Alves. (Expte. 400-3091/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Privado IV y/o Derecho Comercial II Cátedra III, ABOG. Gonzalo Manuel LOPEZ ALVES;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura asignatura Derecho Privado IV y/o Derecho Comercial II Cátedra III se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;

3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Privado IV y/o Derecho Comercial II Cátedra II al aspirante ABOG. Gonzalo Manuel LOPEZ ALVES.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

33°.- BIGLIARDI, Karina. Profesora Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Carla Agustina Viguier. (Expte. 400-3197/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho de Familia Cátedra I, ABOG. Carla Agustina VIGUIER;

1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

2.- En la asignatura asignatura Derecho de Familia Cátedra I se registra 1 (una) designación de adscripto;

3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho de Familia Cátedra I a la aspirante ABOG. Carla Agustina VIGUIER.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

34°.- TINANT, Eduardo Luis. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Filosofía del Derecho. S/Adscripción del Abog. Marcos E. Retta. (Expte. 400-3266/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Filosofía del Derecho Cátedra I, ABOG. Marcos Ezequiel RETTA;

1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

- 2.- En la asignatura asignatura Filosofía del Derecho Cátedra I se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Filosofía del Derecho Cátedra I al aspirante ABOG. Marcos Ezequiel RETTA.
Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.
Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

35°.- GONZALEZ, Manuela. Profesora Titular de la cátedra 2 de la asignatura Sociología Jurídica. S/Adscripción de la Abog. Ailén Di Ielsi. (Expte. 400-3373/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Sociología Jurídica Cátedra II, ABOG. Ailen DI IELSI;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura asignatura Sociología Jurídica Cátedra II se registran 5 (cinco) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Sociología Jurídica Cátedra II a la aspirante ABOG. Ailen DI IELSI.
Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.
Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

36°.- FINGERMAN, Hilda. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Mauricio L. Silva. (Expte. 400-3399/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Romano Cátedra III, ABOG. Mauricio Leandro SILVA;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

- 2.- En la asignatura asignatura Derecho Romano Cátedra III se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Romano Cátedra III al aspirante ABOG. Mauricio Leandro SILVA.
Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

37°.- TOSCHI, Damián. Adscripto a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político. E/Informe del segundo año de su Adscripción. (Expte. 400-1475/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Político, Cátedra II, del Lic. TOSCHI Damián Augusto;

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el seminario de capacitación Docente “El ABC de la enseñanza por competencias para dar sentido al aprendizaje” en el marco del Programa UNLP-ADULP;
- 2.- Ha participado como coordinador del “Consultorio sobre sistemas electorales”;
- 3.- Ha participado de las reuniones de cátedra y otras actividades académicas que cuentan como formación pertinente para el desempeño de la cátedra.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Político, Cátedra II, del Lic. TOSCHI Damián Augusto.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

38°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil V. S/Baja de la adscripción de la Abog. Constanza D’elia. (Expte. 400-3045/11).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, ésta Comisión de Enseñanza, analiza el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. Constanza

D'elia, en la asignatura Derecho Civil V cátedra III, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 28/12, y en atención al tiempo transcurrido, esta comisión de enseñanza entiende que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. Constanza D'elia.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

39°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil V. S/Baja de la adscripción de la Abog. Gabriela López Lavalle. (Expte. 400-10815/18).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, ésta Comisión de Enseñanza, analiza el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. Gabriela López Lavalle, en la asignatura Derecho Civil V cátedra III, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 332/18, y en atención al tiempo transcurrido, esta comisión de enseñanza entiende que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. Gabriela López Lavalle.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

40°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil V. S/Baja de la adscripción de la Abog. Julieta Almeyra. (Expte. 400-10816/18).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, ésta Comisión de Enseñanza, analiza el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. Almeyra Julieta, en la asignatura Derecho Civil V cátedra III, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 303/18, y en atención al tiempo transcurrido, esta comisión de enseñanza entiende que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. Almeyra Julieta.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

41°.- BIANCO, Carola. Secretaria de Investigación Científica. E/Nuevo Reglamento de Becas de Investigación para estudiantes avanzados de la carrera. (Expte. 400-3100/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta del nuevo Reglamento de Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que entendiendo la importancia que representa la investigación científica, y la necesidad de fomentar la vinculación entre ésta y los jóvenes graduados y docentes; Que es el Estatuto de nuestra Universidad quien funda como uno de nuestros pilares fundamentales la investigación;

Que es nuestra tarea propender a promover y fortalecer políticas institucionales que promuevan la investigación; Esta comisión de Enseñanza entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el nuevo Reglamento de Becas para Estudiantes Avanzados.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

42°.- ZENDRI, Liliana. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3460/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. ZENDRI, LILIANA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. ZENDRI, LILIANA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

43°.- TRANCHINI, Marcela H. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3461/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. TANCHINI, MARCELA HAYDEE conforme lo dispuesto por los artículos 7 y

SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo .

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. TRANCHINI, MARCELA HAYDEE.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

44°.- TABIERES, María Susana. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3462/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. TABIERES MARIA SUSANA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. TABIERES MARIA SUSANA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

45°.- SURASKY, Javier. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3463/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. SURASKY JAVIER conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. SURASKY JAVIER.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

46°.- SCATOLINI, Julio César. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3464/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. SCATOLINI JULIO CESAR conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. SCATOLINI JULIO CESAR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

47°.- SAVIOLI, Fabián Omar. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3465/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. SALVIOLI FABIAN OMAR conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. SALVIOLI FABIAN OMAR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

48°.- RIAL, Juan Alberto. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3466/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. RIAL JUAN ALBERTO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe

aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. RIAL JUAN ALBERTO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

49°.- RAPALLINI, Liliana. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3467/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. RAPALLINI LILIANA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. RAPALLINI LILIANA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

50°.- PIANA, Ricardo Sebastián. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3468/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. PIANA RICARDO SEBASTIAN conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. PIANA RICARDO SEBASTIAN.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

51°.- PEREZ CASSINI, Analia. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3469/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. PEREZ CASSINI ANALIA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. PEREZ CASSINI ANALIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

52°.- OTEIZA, Eduardo. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3470/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. OTEIZA EDUARDO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. OTEIZA EDUARDO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

53°.- ORLER, José Omar. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3471/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. ORLER JOSE OMAR conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. ORLER JOSE OMAR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

54°.- MIRABELLI, Roberto. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3472/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. MIRABELLI ROBERTO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. MIRABELLI ROBERTO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

55°.- MARTIN, Claudia. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3473/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. MARTIN CLAUDIA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. MARTIN CLAUDIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

56°.- MEDICI, Alejandro. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3474/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. MEDICI ALEJANDRO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. MEDICI ALEJANDRO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

57°.- MALLO, Enrique. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3475/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. MALLO ENRIQUE conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. MALLO ENRIQUE.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

58°.- LOPEZ, Leandro. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3476/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. LOPEZ LEANDRO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. LOPEZ LEANDRO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.
Sala de Comisiones, septiembre de 2024.
Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

59°.- LANFRANCO VAZQUEZ, Marina. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3477/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. LANFRANCO VAZQUEZ MARINA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. LANFRANCO VAZQUEZ MARINA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

60°.- KOSTENWEIN, Ezequiel. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3478/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. KOSTENWEIN EZEQUIEL conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. KOSTENWEIN EZEQUIEL.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

61°.- GUERRA, Rubén. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3479/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. GUERRA RUBEN conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la

Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. GUERRA RUBEN.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

62°.- GONZALEZ, Manuela. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3480/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. GONZALEZ MANUELA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. GONZALEZ MANUELA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

63°.- GERLERO, Mario Silvio. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3481/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. GERLERO MARIO SILVIO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. GERLERO MARIO SILVIO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

64°.- FRANCHINI, María Florencia. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3482/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. FRANCHINI MARIA FLORENCIA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. FRANCHINI MARIA FLORENCIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

65°.- FABRE, Carolina. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3483/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. FABRE MARIA CAROLINA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. FABRE MARIA CAROLINA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

66°.- CRISTECHE, Mauro. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3484/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. CRISTECHE MAURO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe

aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. CRISTECHE MAURO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

67°.- DI BERNARDI, Guillermo. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3485/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. DI BERNARDI GUILLERMO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. DI BERNARDI GUILLERMO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

68°.- COSOLO, Analía. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3486/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. CONSOLO ANALIA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. CONSOLO ANALIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

69°.- CASAGRANDE, Agustín. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3487/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. CASAGRANDE AGUSTIN conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. CASAGRANDE AGUSTIN.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

70°.- ANDREU, Ricardo César. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3488/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. ANDREU RICARDO CESAR conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. ANDREU RICARDO CESAR.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

71°.- BERMEJO, Silvia Patricia. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3489/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. BERMEJO SILVIA PATRICIA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. BERMEJO SILVIA PATRICIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

72°.- BIANCO, Carola. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3490/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. BIANCO CAROLA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. BIANCO CAROLA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

73°.- BOGADO BORDAZAR, Laura Lucía. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3491/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. BOGADO BORDAZAR LAURA LUCIA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. BOGADO BORDAZAR LAURA LUCIA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

74°.- BONO, Laura. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3493/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. BONO LAURA conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. BONO LAURA.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

75°.- CARDINAUX, Nancy. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3494/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. CARDINAUX NANCY conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por la Prof. CARDINAUX NANCY.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

76°.- CONSANI, Norberto Erminio. E/Informe de mayores dedicaciones correspondiente al período 2022/2023. (Expte. 400-3495/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. CONSANI NORBERTO conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, ésta comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2022-2023 presentado por el Prof. CONSANI NORBERTO.

Sala de Comisiones, septiembre de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, YORLANO, YEMAN, RAMIREZ, CONSOLO, TRINCHIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.
Sala de Comisiones, septiembre de 2024.
Fdo.: CAVIGLIONI, SALDAÑO, BONO, CIRES, ORSINI, SALGADO

77.- **DECANO.** Pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones *ad-referéndum* del mismo:

303/24: Por la cual declara de Interés Académico –ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo-, III Congreso Latinoamericano de Estudios Chinos, organizado conjuntamente por el Centro de Estudios Chinos (CECHINO) del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Instituto Confucio de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Estudios Internacionales de Xi'an (XISU)

304/24: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, para su dictado en el ciclo lectivo 2024, el curso de Posgrado "IA y Protección de Datos Personales: Enfoques Legales y Prácticos".

305/24: Por la cual acepta ad referéndum del Consejo Directivo, equivalencias de alumnos conforme el informe presentado por la Dirección de Enseñanza.

309/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de junio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Lucas DAVICO (D.N.I. N° 39.256.015) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6) y hasta el 30 de septiembre de 2024.

312/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de junio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Fabio Alberto ARECHABALA (D.N.I. N° 20.522.266) en carácter de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6) y hasta el 30 de septiembre de 2024.

315/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "¿Democratizar la justicia? Los/as 'amicus curiae' en la CSJN (2004-2021): administración, dinámica y prospectiva" presentada por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Matías Alejandro Sucunza, a: María Jimena Sáenz, Miguel Ángel Benedetti y Francisco Verbic.

316/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de junio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Antonio AMESTOY (D.N.I. N° 13.454.261) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6) y hasta el 30 de septiembre de 2024.

317/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de junio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Adolfo Nicolás BALBIN (D.N.I. N° 32.675.113) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6) y hasta el 30 de septiembre de 2024.

318/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "DERECHOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: DESAFÍOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESENVOLVIMIENTO EXPORTADOR DE LAS PYMES MINERAS" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Aduanero, Juan Ignacio Boragina, a: Lucas Rodríguez, Miguel Galeano y Cecilia Zapiola.

319/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Ricardo J. CORNAGLIA, Juan ORSINI y Juan FORMARO como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por la alumna de la Especialización en

Derecho Social Abog. María Estefanía IOTNAGLIPARIAN, titulado “La huelga en los servicios esenciales. Análisis en el contexto de la pandemia mundial generada por el COVID-19 en la Argentina”.

320/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Juan ORSINI, Juan AMESTOY y Enrique CATANI como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno de la Especialización en Derecho Social Abog. Juan Domingo SALINAS titulado “El derecho colectivo del trabajo en Argentina y la representatividad de los sindicatos con personería gremial. La historia del movimiento obrero organizado. Avances y retrocesos. La importancia de la personería gremial de los sindicatos”.

321/24: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, en carácter de Codirectora de la Tesis del estudiante de la Maestría en Integración Latinoamericana Hugo Domingo Ferrari, titulada "La movilidad de estudiantes de grado del MERCOSUR en el contexto de la internalización de la Educación Superior" -dirigida por Dra. Irma Celina De Felippis- a la Mg. María Beatriz Lucuix

322/24: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Diego Hernán ARMESTO (D.N.I. N° 23.906.361) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

325/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a **Natalia Marina Luterstein (DNI Nro 25.670.123)** y **Emiliano Jerónimo Buis (DNI Nro 24.776.285)** como docentes a cargo del dictado en el ciclo lectivo 2024, de la asignatura "Derecho Internacional Humanitario", perteneciente a la Maestría en Derechos Humanos.

326/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LAS ABOGADAS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA (LA PAMPA). RELACIONES DE GÉNERO, TAREAS AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS” presentado por la estudiante de la Maestría en Sociología Jurídica, Guadalupe Bustos, así como la designación como Directora de Daniela M. J. Zaikoski Biscay.

327/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “Disidencias sexo-genéricas y derechos humanos en Naciones Unidas. Un abordaje de la agenda de los órganos de tratados del sistema universal **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** de derechos humanos en relación a las personas LGBTIQ” presentado por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, **Agustín Pelayo**, así como la designación como Director de Fabián Salvioli.

328/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “Derecho a la vida e integridad física del pueblo indígena Awá: **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** análisis del tipo penal de genocidio en el escenario jurídico colombiano” presentado por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, **José Luis Solarte Ruano**, así como la designación como Director de Diego Fernando Bermeo y como Codirectora de Andrea Carolina Casanova.

329/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “*Acceso a la justicia en relación a las medidas de reparación por* **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** *desaparición forzada: Caso de Ibagué, Colombia*” presentado por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, **María José Marroquin Ruiz**, y la designación como Directora de **Manuela Graciela González** y como Codirector de **Víctor Manuel Gómez Moreno**.

330/24: Por la cual prorroga la designación –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º de febrero de 2024, a la **Abog. Paula Daniela NAPOLI (D.N.I. N° 30.464.668)** en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –

con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

331/24: Por la cual aprueba - ad referéndum del Consejo Directivo - el dictado del “**Curso Superior en Tributación Local**” organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP, el cual está destinado a profesionales del sector público con incumbencias en la disciplina, a alumnos de Posgrado de esta Casa de Estudios y matriculados en general, no necesariamente abogados, y se llevará a cabo los días miércoles de 17 a 20:15 hs., de manera presencial desde el 14 de agosto al 27 de noviembre del corriente año, con una duración total de 50 horas reloj.

332/24: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del Consejo Directivo- al **Abog. Esteban Ernesto SANCHEZ BATTAGLIA (D.N.I. N° 28.366.475)** en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple– para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

333/24: Por la cual Designar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como Directora del Trabajo Final Integrador titulado “La operatividad de la cláusula de no punibilidad del delito de trata de personas frente a situaciones de amenazas coactivas”, presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Penal, **Pablo Andrés Buzzanca**, a **María Fernanda García**.

334/24: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, en carácter de Director del Trabajo Final de la estudiante de la Especialización en Derecho Ambiental, **María Eugenia Maceio**, titulado “Los animales no humanos como sujetos de derecho” al Prof. **Homero Máximo Bibiloni**.

338/24: Por la cual **modifica**, la resolución decanal número 287/2024, en lo referente al título de la tesis presentada por la estudiante **Belén Geraldine DERIU** de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, siendo el mismo “**HEZBOLLAH TRIFRONTERIZO. El rol del Hezbollah en la triple frontera del Paraná y su relación con el crimen organizado**”.

340/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "Punitivismo, garantismo y abolicionismo. Hacia un Derecho Penal posible" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Penal, **Diego Martín Dousdebes**, a: **Ernesto Ferreira**, **Omar Ozafrain** y **Gilda Malτας**.

341/24: Por la cual Designar Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "La movilidad de estudiantes de grado del Mercosur en el contexto de la internacionalización de la educación superior pública" presentada por el estudiante de la Maestría en Integración Latinoamericana, **Hugo Domingo Ferrari** a **María Soledad Oregioni**, **Ricardo Sebastián Piana**, **Viviana Barrón** (titulares) y **Adriana Cicaré** (suplente).

342/24: Por la cual aprueba el orden de mérito propuesto por el jurado interviniente, obrante a fojas 74/75 y suscripto con fecha 07 de junio del corriente año (Art. 42° Decreto N° 366/06), por los considerandos expuestos en el exordio de la presente que aquí se dan por reproducidos.

343/24: Por la cual acepta la **renuncia**, con efecto a partir del día 1° de julio de 2024 –ad-referéndum del Consejo Directivo-, al **Abog. Sergio Daniel DELUCIS (D.N.I. N° 20.034.264)** en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CIVIL II.

344/24: Por la cual Aceptar la **renuncia definitiva** con efecto a partir del día 1° de abril de 2024,-ad referéndum del Consejo Directivo-, al **Abog. Ramiro PEREZ DUHALDE (D.N.I. N° 08.386.757)** en su carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I.

345/24: Por la cual otorga –ad-referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- con efecto a partir del día 1° de marzo de 2023, al **Abog. Bruno Octavio SANTI TACCARI (D.N.I. N° 23.438.655)** en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO IV de esta Casa de Altos Estudios

346/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "Formas inconstitucionales y declaraciones" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Constitucional, **José Agustín Rau a: Liliana Etel Rapallini, Ramiro Pérez Duhalde, y Emir Alfredo Caputo Tártara.**

354/24: Por la cual Aprobar el orden de mérito propuesto por el jurado interviniente, obrante a fojas 126/127 y suscripto con fecha 14 de junio del 2024 (Art. 42° Decreto N° 366/06), por los considerandos expuestos en el exordio de la presente que aquí se dan por reproducidos.

356/24: Por la cual Aprobar el orden de mérito propuesto por el jurado interviniente, obrante a fojas 62/63 y suscripto con fecha 18 de junio del 2024 (Art. 42° Decreto N° 366/06), por los considerandos expuestos en el exordio de la presente que aquí se dan por reproducidos.

360/24: Por la cual Fijar como ciclo lectivo de la Carrera de Técnico Superior Universitario de Martillero Público y Corredor el período comprendido entre el 5 de agosto al 27 de septiembre de 2024 para el dictado de las materias del primer bimestre y entre el 30 de septiembre al 22 de noviembre de 2024, para el segundo bimestre.

36124: Por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes a profesores titulares y adjuntos de esta Casa para cubrir los cargos docentes con duración anual para el calendario 2024.

362/24: Por la cual designa la Comisión Asesora para tratar el pedido de prórroga del Prof. Abog. DI BERNARDI, Guillermo Federico.

367/24: Por la cual Designar **a los efectos presupuestarios**, con efecto a partir del día 1° de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. María Paula MAMBERTI (D.N.I. N° 36.373.904)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

368/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1° de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Dr. Pablo Leandro CIOCCHINI (D.N.I. N° 26.746.196)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –**con dedicación simple**- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem para la cátedra 2 de la asignatura SOCIOLOGIA JURIDICA.

369/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1° de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. María José LESCANO (D.N.I. N° 22.598.397)** en carácter Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PENAL I.

370/24: Por la cual Designar **a los efectos presupuestarios**, con efecto a partir del día 1° de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Sofía Giselle MATEOS (D.N.I. N° 37.102.276)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

371/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1° de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Ailén Victoria DIAZ (D.N.I. N° 35.610.281)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- para la cátedra 3 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

373/24: Por la cual Designar **a los efectos presupuestarios** con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Gabriela Margarita COSENTINO (D.N.I. N° 29.229.834)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**con dedicación simple**- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO II.

374/24: Por la cual acepta la **renuncia definitiva** con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024,-ad referéndum del Consejo Directivo-, al **Abog. Roberto Nelson BUGALLO (D.N.I. N° 10.105.360)** en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

377/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "El sistema penal y la reinserción social, un camino sin encuentro" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Penal, **Miguel Sebastián Ali, a: Manuela G. González, Ernesto E. Domenech y Ernesto Ferreira.**

378/24: Por la cual prorroga con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Martín Renato ESPINOZA MOLLA (D.N.I. N° 23.106.431)** en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – **con dedicación simple**- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

379/24: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, en la Especialización en Estudios Chinos, a **Juan Cruz Ramón Margueliche** como docente invitado en la asignatura **Instituciones Jurídicas de la República Popular China**, y a **Yaoying Huang** como docente en las asignaturas **Chino Práctico I y Chino Práctico II.**

380/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Nadia Micaela SANCHEZ (D.N.I. N° 29.764.634)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –**ad-honorem** - para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PENAL II.

381/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Miguel Héctor Eduardo OROZ (D.N.I. N° 21.782.826)** en su carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

382/24: Por la cual designa –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la **Abog. María Cecilia VALEROS (D.N.I. N° 17.755.646)** en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la asignatura **ADAPTACIÓN PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.**

384/24: Por la cual prorroga con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Ramiro URRISTI (D.N.I. N° 27.483.869)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

385/24: Por la cual designa –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la **Abog. Paula Elena CORICA (D.N.I. N° 22.798.654)** en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la asignatura **ADAPTACIÓN PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.**

386/24: Por la cual Aceptar la renuncia a partir del 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la **Abog. Laura Andrea CRIVARO (D.N.I. N° 31.454.453)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple– para la cátedra 3 de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA.**

387/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembro jurado evaluador de la Tesis titulada "¿Democratizar la justicia? Los/as 'amicus curiae' en la CSJN (2004-2021): administración, dinámica y prospectiva" presentada por el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Matías Alejandro Sucunza, en reemplazo de Francisco Verbic, a Marcelo Trucco.

389/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Laura SIMONCINI (D.N.I. Nº 36.750.029) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACION PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.

390/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Pablo Alberto CORICA (D.N.I. Nº 21.600.421) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACION PROFESIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.

391/24: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, para su dictado en el ciclo lectivo 2024, el curso de Postgrado "Cibercriminalidad y nociones generales sobre smart legal contracts y de inteligencia artificial".

392/24: Por la cual designa en la Maestría en Relaciones Internacionales, a Bárbara Inés Bavoleo (DNI Nº 26.843.260) como docente a cargo de la asignatura optativa "Asia y el Pacífico en las Relaciones Internacionales", para su dictado en el ciclo lectivo 2024.

395/24: Por la cual dispone, ad referéndum del Consejo Directivo, la incorporación de los aspirantes que se detallan en el Anexo I, como estudiantes de la Especialización en Seguridad Ciudadana orientada al Análisis y Dinámica del Delito y la Violencia.

398/24: Por la cual aprueba para su dictado en el ciclo lectivo 2024, el curso virtual de Postgrado "Curso introductorio sobre Blockchain: qué es y qué aplicaciones vinculadas al derecho tiene una de las tecnologías más disruptivas de los últimos años".

405/24: Por la cual establece que los montos y/o remuneraciones de los/as docentes consignados en la presente regirá respecto al periodo agosto-diciembre del ciclo lectivo 2024, por el dictado de las asignaturas, talleres, seminarios y/o actividades académicas de las Carreras y cursos de Posgrado.

408/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Carlos ANDREUCCI, Carlos MAMBERTI y Homero VILLAFANE como jurados para AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Tomás Aitor VELAZ de la Especialización en Derecho Administrativo, titulado "El sistema de control en los contratos de suministro en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Análisis normativo a la luz de lo estipulado en los tratados internacionales".

409/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Gerónimo ARIAS (D.N.I. Nº 32.126.976) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –adhonorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

411/24: Por la cual designar a partir del 1º de agosto de 2024, –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Miguel Ángel BENEDETTI (DNI Nº 14.464.023) en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

412/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Bernardo WEBER (D.N.I. Nº 36.217.135) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO POLITICO.

413/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Joaquín ELISECHE (D.N.I. N° 34.037.539) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

420/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “El Populismo Constitucional ¿Una amenaza a las Democracias AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA Constitucionales” presentado por el estudiante de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional S. XXI, Manuel Sebastián Ochandio, así como la designación como Director de Jorge Claudio Szeinfeld.

422/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Criterios de procedencia y cuantificación de la compensación económica como instituto del Derecho de Familia en sentencias AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA judiciales de las Cámaras Nacionales Civiles, de los Juzgados Nacionales de primera instancia en lo Civil, y de la Provincia de Buenos Aires, desde la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación (año 2016) hasta mediados del año 2023” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho de Familia, María Eugenia Scarafoni, y la designación como Directora del trabajo de Ana Carolina Santi.

424/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Disminución en la edad de imputabilidad. ¿Solución o problema?” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho Penal, AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA Paula Andrea Martínez, y la designación como Director del trabajo de Ernesto Eduardo Domenech.

426/24: Por la cual Designar a partir del 1º de agosto de 2024, –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (DNI N° 21.431.979) en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la cátedra 4 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

427/24: Por la cual designa a partir del 1º de agosto de 2024, –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Paulo GARDINETTI (DNI N° 25.720.703) en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

428/24: Por la cual aprueba el orden de mérito propuesto por el jurado interviniente, obrante a fojas 439/440 y suscripto con fecha 05 de julio del 2024 (Art. 42º Decreto N° 366/06).

429/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Cooperación entre la provincia de Córdoba y la República Popular China: Un lazo a través del fútbol” presentado por el estudiante de AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA la Especialización en Estudios Chinos, Francisco Ignacio Michel, y la designación como Director y Co Directora del trabajo de Gustavo Enrique Santillán y Laura Lucía Bogado Bordazar.

433/24: Por la cual designa a los efectos presupuestarios con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Prof. Victoria Ailin LORENZO (D.N.I. N° 41.076.267) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA de la asignatura INTRODUCCION A LA SOCIOLOGÍA.

435/24: Por la cual designa a partir del 1º de agosto de 2024, –adreferéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Amos Arturo GRAJALES (DNI N° 21.054.254)** en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la **cátedra 3 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.**

436/24: Por la cual designa ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo como Profesores de tercer año de la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor para el calendario académico 2024.

438/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del 16 de julio de 2024, a la Abog. María Julieta DUEDRA (D.N.I. N° 35.130.824) en su carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría Académica.

439/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado “Derecho de Familia y la gestación por sustitución. Implicancias éticas, jurídicas y familiares de la gestación por sustitución realizada entre parientes” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho de Familia, Micaela Fernández, a Graciela Inés Barcos, Karina Andrea Bigliardi y María Alicia Donato.

440/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado “Del “Reino del Medio” hacia el extremo sur. La travesía de la República Popular China hacia el continente antártico” presentado por el estudiante de la Especialización en Estudios Chinos, Martín Rafael López, a Carlos Biangardi, Oscar Matropierro y Luciana Micha.

441/24: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado “El rol de lxs1abogadxs de infancias y adolescencias en relación al ejercicio del Derecho a la Identidad de Género de NNA en el Departamento Judicial La Plata, a 10 años de la sanción de la Ley N° 26.743” presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho de Familia, **Antonela Coroli, a Gabriel Mauro Ariel Vitale, Karina Andrea Bigliardi y María Alicia Donato.**

442/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “La prisión preventiva en la justicia de garantías del departamento judicial Bahía Blanca” presentado por el estudiante de la Maestría en Sociología AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA Jurídica, Christian Alberto Yesari, y la designación como Director de Ezequiel Roberto Kostenwein.

443/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del 1° de agosto de 2024, a la Abog. María Julieta DUEDRA (D.N.I. N° 35.130.824) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCION A LA AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA SOCIOLOGIA.

458/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Josefina PEDRAZA (D.N.I. N° 39.150.936)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta -ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

459/24: Por la cual Designar Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "La política exterior del gobierno de Mauricio Macri focalizada en la atracción de inversiones extranjeras en energías renovables no convencionales (2015-2019)" presentada por el estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, **Emiliano Dicósimo, a María del Pilar Bueno, Alejandro César Simonoff e Ignacio Sabbatella.**

460/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Juan Ignacio MORENO (D.N.I. N° 37.934.666)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO AGRARIO.

462/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de julio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Andrea Silvana GODINO APUD (D.N.I. N° 35.518.083)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

465/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como jurados titulares a los profesores Prof. Manuel Jorge CARREON PEREA, Pablo Leandro CIOCCHINI y Francisco VERTIZ; y como jurados suplentes a Cristian FURFARO y Olga SALANUEVA para la evaluación de la tesis presentada por la alumna Crisly Carolina RIVAS ORDOÑEZ.

468/24: Por la cual Designar con efecto a partir del día 1° de julio de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Mauricio Miguel MONETTA (D.N.I. N° 38.702.721)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Jefe de Trabajo Práctico Interino -adhonorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

469/24: Por la cual acepta la **renuncia** presentada con efecto a partir del 1° de agosto de 2024, ad-referéndum del Consejo Directivo-, a la **Abog. María Julieta DUEDRA (D.N.I. N° 35.130.824)** en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta –adhonorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCION AL PENSAMIENTO CIENTIFICO.

470/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la Comisión Asesora, que intervendrá en el tramite del pedido de prórroga para el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Constitucional en el Plan de estudios 5 y 6 de la carrera de Abogacía, de la cátedra 1; solicitado por el Prof. HERRERO DUCLOUX ORSI Juan José.

472/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, docentes en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria, para el dictado durante el ciclo lectivo 2024.

474/24: Por la cual Reconocer la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Dr. José Omar ORLER (D.N.I. N° 16.606.099) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Metodología de la Investigación, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6), durante el segundo período bimestral comprendido entre el 1 de julio y el 7 de septiembre del año 2024.

475/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Nahuel ROLDAN (D.N.I. N° 32.070.542) en carácter de Profesor Invitado ad- AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA honorem, para la asignatura Escritura Académica, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6).

476/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al **Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442)** y al **Abog. Guillermo Ariel CISERCHIA (D.N.I. N° 27.791.736)** en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Pautas para el análisis Jurisprudencial, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6).

477/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Mg. Lautaro Martín RAMÍREZ (D.N.I. N° 30.427.172) y la Abog. María Virginia PERRINO (D.N.I. N° 20.233.044) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Derecho de Integración Latinoamericana, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

479/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (D.N.I. N° 21.431.979) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

480/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Configuraciones del Estado Moderno, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6)

482/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Mg. Alejandro Roberto BATISTA (D.N.I. N° 22.216.850) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Derecho Informático, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

483/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Sandra Silvina PARIS (D.N.I. N° 17.136.175 en carácter de Profesora Invitada ad-honorem) y la Abog. María Fernanda COSTA (D.N.I. N° 22.158.137) en carácter de colaboradora, para la asignatura Derecho Parlamentario, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

484/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ernesto Julian FERREIRA (D.N.I. N° 23.776.598) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Los recursos de la defensa, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

485/24: Por la cual reconoce la labor desempeñada -ad referéndum del Consejo Directivo- en calidad de Profesores/as Invitados/as a los/as docentes que estuvieron a cargo del dictado de un curso Pre Evaluativo en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, durante el período comprendido entre el 24 de junio y el 9 de agosto del año 2024.

486/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. CAPUTO, Juan Manuel (D.N.I.: 32.666.446) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

487/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Norberto Erminio CONSANI (D.N.I.: 8.072.932) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y al Abog. Ignacio PORTELA (D.N.I.: 28.990.894) en carácter de colaborador, para la asignatura Relaciones Internacionales, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

488/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ramiro PEREZ DUHALDE (D.N.I. N° 8.386.757) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Criminología y Ejecución Penal en la Orientación Derecho Público (plan 6).

489/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Manuel Alberto BOUCHOUX (D.N.I. N° 24.497.282) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura La defensa penal en la etapa de juicio, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

491/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Gabriel Alejandro STIGLITZ (D.N.I. N° 13.138.848) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y a los abogados Leticia PELLE DELGADILLO (D.N.I.: 30.464.200), María Soledad POLITO (D.N.I.: 24.899.791), Valeria Cecilia BARCELÓ (D.N.I.: 28.671.393), Jeremías DEL RIO (D.N.I.: 31.671.000) en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho de los Consumidores, en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

492/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Florencia FRANCHINI (D.N.I. N° 18.070.300) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6).

493/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Analía Noemí CONSOLO (D.N.I.: N° 13.581.242) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem y a Romina Viviana BIANCHINI (D.N.I.: 33.575.796), y Juan Ignacio ERDOZAIN (D.N.I.: 37.172.992) en calidad de colaboradores, para la asignatura Arbitraje, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6).

494/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Martín María DEL TORNO (D.N.I. N° 16.678.360) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem para la asignatura Contratos modernos en la Orientación, en Derecho Privado (plan 6).

495/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al **Abog. Juan Martín MACHADO** (D.N.I. N° 30.519.355) y la **Abog. Agustina María José BALBIN** (D.N.I. N° 35.562.980) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Derecho a la Identidad y Registración, en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

496/24: Por la cual **designa**, ad referéndum del Consejo Directivo, al **Abog. Eliseo Carlos RICCOBENE** (DNI. Nro. 32.170.008), como docente invitado en la materia “**Proceso productivo**” de la Especialización en Derecho Empresario.

499/24: Por la cual **designa**, Ad Referéndum del Consejo Directivo, para el ciclo lectivo 2024 en la Especialización en Derecho Empresario al Prof. **Carlos Alberto ANDREUCCI** (DNI Nro. 10.215.829) a cargo de la asignatura “**Contratación con el AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA Estado**”; Prof. **Silvana Sandra PAZ** (DNI Nro. 17.225.815) a cargo de la asignatura “**Negociación y solución de controversias**” y los Prof. **Eduardo Alberto BARREIRA DELFINO** (DNI Nro. 4.391.693) y **Marcelo Alejandro CAMERINI** (DNI Nro. 17.466.008) en la asignatura “**Financiación de la Actividad Empresaria**”.

503/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “Fuerza ejecutiva de las decisiones del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Breves nociones sobre el testimonio y el procedimiento de cumplimiento de los denominados fallos en la Ley 10.869” presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Administrativo, **Carlos Enrique Cairo**, así como la designación como Director de **Miguel Héctor Eduardo Oroz**.

517/24: Por la cual Aceptar la **renuncia condicionada al otorgamiento de los beneficios jubilatorios** (art. 1° Decreto 8820/62 y Decreto 1445/69) al **Lic. Ricardo César ANDREU** (D.N.I. N° **07.609.840**) con efecto a partir del día 1° de agosto de 2024, en sus dos cargos de Profesor Adjunto Ordinario –con semidedicación- en la cátedra 2 de la asignatura ECONOMIA POLITICA.

518/24: Por la cual prorroga la designación de la **Abog. Fernanda Lorena NIELL** (D.N.I. N° **33.218.865**) con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024, en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES.

526/24: Por la cual Designar al **Abog. Carlos Fernando VALDEZ** (DNI N° **16.678.681**) –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1° de septiembre de 2024, en carácter de Coordinador del taller “*Iniciación Profesional*”.

527/24: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- con efecto a partir del día 1° de septiembre de 2024 al **Abog. Martín Isidro BILBAO** (D.N.I. N° **35.017.664**) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI

530/24: Por la cual **aprueba**, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el **proyecto de tesis** presentado en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, por la **Lic. Aixa BERCHI** titulado “**Las monedas criptográficas, una nueva amenaza a la seguridad internacional**” así como la designación como director del profesor **Mag. Rodrigo CARDENAS HOLIK**.

531/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de septiembre de 2024 al **Abog. Ramiro Genaro CABRERA** (D.N.I. N° **41.894.426**) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

532/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024, al **Abog. Luis Ángel CORONADO OYARZO (D.N.I. N° 18.846.906)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

533/24: Por la cual **aprueba, el Acta nro. 115** de la Comisión Asesora del **Doctorado en Relaciones Internacionales**, en lo referido a la designación de los/as profesores/as para el ciclo lectivo 2024, con **un (1) crédito** para cada actividad

535/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la **Abog. Mora BARRAGÁN (D.N.I. N° 41.105.963)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 4 de la asignatura DERECHO PRIVADO II.

536/24: Por la cual aprueba - ad referéndum del Consejo Directivo - el dictado del Curso **“Regímenes de gobierno y electorales en perspectiva comparada”** organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP, el cual contará con 10 encuentros semanales, una carga horaria teórica total de 30 horas, y una carga horaria práctica total de 20 horas.

538/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a **Maximiliano Alberto Ceballos** (DNI Nro. 30.970.422) como docente invitado de la asignatura "Supremacía y Control Constitucional", a dictarse en la Especialización en Derecho Constitucional en el ciclo lectivo 2024.

539/24: Por la cual prorroga en la **Especialización en Derecho Empresario**, la designación de **Rubén Darío Guerra** (DNI Nro. 8.003.385), como docente a cargo de la asignatura "*Derecho Tributario*".

540/24: Por la cual Autorizar el cambio de Cátedra –ad referéndum del Consejo Directivo-, del **Abog. Fabián César STACHIOTTI (D.N.I. N° 25.066.160)** quien pasará a desempeñar sus funciones en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple-, en la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO V,

543/24: Por la cual **designa**, ad referéndum del Consejo Directivo, al **Abog. Martin Renato ESPINOZA MOLLA (DNI. Nro. 23.106.431)**, como docente invitado en la materia **“Derecho Procesal Administrativo Federal”** de la Especialización en Derecho Administrativo, para el año académico 2024.

551/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al **Abog. Santiago VALLEJO (D.N.I. N° 40.182.767)** en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –**con dedicación simple**- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

558/24: Por la cual Aprobar, ad-referéndum del Consejo Directivo, la oferta académica consignada en el presente artículo, en el marco normativo de la Resolución C.D. N° 202/15, para el dictado de la Asignatura Práctica Pre Profesional Supervisada, durante el período del segundo cuatrimestre comprendido entre el 26 de agosto y el 14 de diciembre del año 2024.

559/24: Por la cual aprueba, ad-referéndum del Consejo Directivo, la oferta académica consignada en el presente artículo, en el marco normativo de la Resolución C.D. N° 202/15, para el dictado de la Asignatura Práctica Pre Profesional Supervisada, durante el período del segundo cuatrimestre comprendido entre el 26 de agosto y el 14 de diciembre del año 2024.

567/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada **"VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO"** presentada por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, **Tania Mayerli Toro Vaca**, a: **Laura Giosa, Juan Herminio García Zeballos y Lucía de la Vega.**

574/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "La contaminación del curso de aguas como causal restrictiva del acceso al agua para consumo" presentado por la estudiante de la **Especialización en Derecho Ambiental, María Manuela Zubillaga, a Carolina Altieri, Claudio Guardo y Manuel Morrone.**

575/24: Por la cual Designar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EXPECTATIVAS DE LAS VÍCTIMAS", presentado por la estudiante de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, **María Angélica Caputto, a: Susana Cisneros, Gabriela Galletti y Daniela Zaikoski Biscay** como titulares, y **Claudia Portillo** como suplente.

587/24: Por la cual **Designar**, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores **María Laura DELUCCHI, Omar Roberto OZAFRAIN y Carlos Manuel GARRIDO** como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno **Diego Roberto LUNA** de la Especialización en Derecho Penal.

598/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Abog. Carlos Nicolás LAMAZÓN (D.N.I. N° 36.933.849) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

599/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Abog. Patricio José SANTAMARINA (DNI N° 25.734.523) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

600/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la Abog. Analía Graciela ELIADES (DNI N° 18.360.070) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

601/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Agustina TOMAGHELLI (DNI N° 30.281.561) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

602/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Mercedes Guadalupe JULIERAC (D.N.I. N° 29.391.138) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

603/24: Por la cual designa, con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Abog. Deolindo Ezequiel MENA (DNI N° 25.042.180) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

609/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la Abog. Mercedes BERRI (D.N.I. N° 36.936.034) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

611/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Abog. Miguel Oscar BERRI (D.N.I. N° 39.286.717) en

carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

612/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Flavio Gastón BERRA (D.N.I. N° 35.655.501) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

617/24: Por la cual acepta la renuncia –ad-referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de octubre de 2024, a la señorita Marina Belén GARGAGLIONE (D.N.I. N° 33.324.320) en su cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

78°.- DECANO. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

437/24: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de agosto de 2024, a la señora Alejandra Mabel CINALLI (D.N.I. Internacional de esta Casa de Altos Estudios

467/24: Por la cual readecua en virtud de la renuncia aceptada a la Esc. Marcela Haydé TRANCHINI, la designación y finalización del cargo a la **Abog. Ana María SCIPIONI (D.N.I. N° 4.508.560)** en su carácter de Profesora Titular Interina - con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL.

473/24: Por la cual prorroga, para el ciclo lectivo 2024, la designación de los profesores de la carrera de “Doctorado en Ciencias Jurídicas”.

519/24: Por la cual determina que la Junta Electoral que intervendrá en la realización de los Actos Eleccionario correspondiente al **Claustro de Estudiantes** que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de Noviembre próximo, en esta Facultad, destinado a renovar sus representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de La Plata previstos en el Estatuto, estará integrada de la siguiente manera: en calidad de Secretaria de Facultad, la *Abog. Josefina LAURIA*, en representación del Claustro de Profesores el *Abog. Gerardo CIRES*, en representación del Claustro de Graduados el *Abog. Damián TORAF*, en representación de los Estudiantes la Srta. **Sofía AYELEN AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA VEGA** (Legajo N° 130727/7), en representación del Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos el *Abog. Esteban SANCHEZ BATTAGLIA* y en representación del Claustro Nocente el *Sr. Sergio YORLANO*. La que estará presidida por el Señor Decano de esta Casa de Altos Estudios *Abog. Miguel Oscar BERRI*.

520/24: Por la cual deja establecido que el **Abog. Julián Maximiliano VIOLINI (DNI N° 41.131.173)** fue designado en carácter de Adscripto a la **Cátedra 2** de la materia Derecho de Familia por resolución del Consejo Directivo N° 124/23 y no en la Cátedra 4 como se consignó de manera errónea.

528/24: Por la cual **prorroga**, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en la Especialización en Derecho Civil de los/as profesores/as **Abog. Graciela Inés BARCOS** (DNI Nro. 11.995.559) como docente de la asignatura “Régimen patrimonial del matrimonio”; **Abog. Sergio Alberto PALACIO** (DNI Nro. 12.032.903) a cargo de la asignatura optativa “Investigación, aplicación, e interpretación en derecho civil”; y del **AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA** **Abog. Jorge Pablo MARTINEZ** (DNI Nro. 17.620.424) en la asignatura “Derecho de daños II”.

545/24: Por la cual **prorroga** el dictado del curso de Posgrado "**IA y Protección de Datos Personales: Enfoques Legales y Prácticos**" con los contenidos, carga horaria y actividades académicas mencionadas en el expediente que diera origen a la resolución nro. 304/2024.

548/24: Por la cual **prorroga**, la designación de las Prof. **Graciela Inés BARCOS** (DNI 11.995.559) y **Karina Andrea BIGLIARDI** (DNI 22.505.366), en la asignatura

“UNIONES CONVIVENCIALES” de la Especialización en Derecho de Familia, para el año académico 2024.

553/24: Por la cual **prorroga**, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en la **Especialización en Derecho Administrativo**.

571/24: Por la cual **prorroga**, para el ciclo lectivo 2024, las designaciones en la **Especialización en Derecho Social** de los profesores **Pablo Javier CONTE GRAND** (DNI N° 17.345.852) como docente de la asignatura “Derecho de la seguridad social II” y Dr. **David DUARTE** (DNI N° 14.429.752) en la asignatura “Derecho internacional del trabajo y de la seguridad social”.

573/24: Por la cual **prorroga**, la designación de la Prof. **Dra. Mónica Beatriz BORNIA** (DNI 21.431.647) en la asignatura “**Argumentación e interpretación jurídica**” de la Especialización en Abogados del Estado, para el año académico 2024.

606/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del día 1° de octubre de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo–, a la señora Juana María LEZANA (D.N.I. N° 29.683.923) en su carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría de Extensión Universitaria .

SOBRE TABLAS

400-3435/15 Llamado a concurso de JTP y Ayudantes de Primera Categoría, cátedra 3 de Derecho Civil II.

400-3688/24 No Docentes Estudiantes de carrera “Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias” dictada por esta Casa de Altos Estudios, en virtud de remitirle nuestro proyecto de mejora para la comunidad universitaria y específicamente para personas ciegas que transitan las instalaciones de esta Casa de Altos Estudios.

400-3694/24 Martocci, José María. S/Autorización para intervenir como AMICUS CURIAE en la causa “ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA RED MUJERES PARA LA JUSTICIA Y OTROS c/ HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Y OTRO s/ AMPARO LEY 16.986” (Expte. CAF 14 10637/2024) ante la Corte de Justicia de la Nación, elévese al Consejo Directivo para que tome conocimiento de la misma.

400-3697/24 FALBO, Aníbal J. S/Autorización para interponer demanda de daño ambiental por falta y contaminación del sistema hídrico integral de Gonnet contra los posibles demandados: ABSA, y/o quien resulte responsable.

400-3698 CONTE GTRAND, Julio. S/Designación de un profesor -especialista en derecho administrativo, preferentemente en derecho tributario- como referente para disertar, como así también contar con su colaboración mediante la difusión y declaración de interés de la actividad, en el marco del Congreso Internacional “Ley de Bases, un corte transversal al Derecho Administrativo”, organizado por el Centro de Información Jurídica del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires

400-3735/24 BERMEJO, Patricia E/Proyecto en el marco del Programa Colección Libros de Cátedra, correspondiente al año 2024.

400-3746/24 FRESCO, Melisa. E/Proyecto de resolución para el llamado a concurso de 3 cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple (Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales Cat. 2 y Derecho Político Cat. 2).

400-3747/24 FRESCO, Melisa. E/Proyecto de resolución para el llamado a concurso de 27 cargos de JTP y 5 cargos de Ayudante de Primera categoría.